**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DE LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA**

**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI; y 59, fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; presento ante este Honorable Congreso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2024.

Esta propuesta de gasto tiene como premisa el financiamiento de las necesidades sociales y económicas del Estado, considerando un plan de continuidad de la gestión gubernamental y de la conclusión de obras de infraestructura diversas; con un enfoque de atención prioritaria en las zonas más vulnerables.

Estos recursos permitirán también el cumplimiento del marco normativo hacendario, principalmente de las disposiciones, normas y formatos que en materia presupuestaria establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

También para que el gasto de este año sea administrado con responsabilidad, transparencia austeridad y buen desempeño se dará continuidad a las medidas implementadas desde inicios de este gobierno; Asimismo se vigilará el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas respectivos.

Una finalidad que se ha fortalecido en beneficio de la población es el Desarrollo social, en el cual se tienen un claro objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de las familias chiapanecas; por ello, se impulsará una política de gasto con alto sentido social y humano, generando los satisfactores necesarios que permitan mejores oportunidades y beneficios públicos, principalmente en la niñez, los indígenas, los migrantes, y las personas con capacidades diferentes.

También con los recursos destinados al desarrollo social, se financiaran importantes obras y programas destinados a fortalecer la calidad de la educación y salud; así como a promover la protección social, la vivienda, el cuidado del medio ambiente y de las obras de infraestructura básica como: agua potable, drenaje y alcantarillado, siendo un objetivo principal la atención de los que menos tienen.

En este sentido, la educación es un elemento que permite a las personas generar conocimiento, profesionalización y oportunidades de trabajo a futuro, por lo cual se ha previsto destinar a este rubro el 28.44% del presupuesto total; es apremiante el impulso permanente de la educación en todos los niveles, por ello se implementaran acciones enfocada a capacitar a todos los docentes y también para promover mayores apoyos y becas para la niñez, y para mejorar la infraestructura educativa principalmente.

Otro sector de gran relevancia para la población es la salud, su cuidado y atención integral permanente permite un desarrollo humano saludable para las familias, por ello las acciones que se impulsaran están enfocadas a la prevención y atención de enfermedades de alto riesgo para la población, como lo acontecido en años pasados con el virus COVID 19; ante ello, este gobierno actúa con oportunidad y responsabilidad en la atención de estas emergencias sanitarias y de otras enfermedades que atenten contra la vida de las personas, específicamente en los grupos más vulnerable donde se requiere una atención de calidad, mas campañas de prevención y mejora de las clínicas y hospitales que atienden la salud.

En otro contexto, con los recursos que este Congreso autorice, se financiaran las obras y programas que ayuden a dinamizar la economía estatal, principalmente invirtiendo en áreas estratégicas que mejoren la producción y productividad del Estado, generen empleos y economía para los productores directos, en particular en sectores primarios como: agricultura, ganadería y pesca; así como en el mejoramiento de la infraestructura carretera y de caminos rurales; el impulso y difusión del sector turístico a nivel nacional e internacional, y brindando apoyos a las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

Así también se atenderán otros sectores que impactan en la vida social como son: la seguridad y protección ciudadana, la conducción de la política interior, la procuración e impartición de la justicia, la promoción de los derechos humanos, la administración de las finanzas públicas, la fiscalización de los recursos, entre otros sectores prioritarios.

También para efectos de implementar un ejercicio sano, transparente y con responsabilidad se tiene previsto implementar medidas de austeridad y disciplina presupuestaria para optimizar los recursos del gasto corriente y fortalecer el gasto de inversión en infraestructura básica, principalmente.

Por lo anteriormente expuesto, el Presupuesto de Egresos que se propone para el ejercicio fiscal 2024 asciende a 123 mil 661 millones 740 mil 68 pesos, cifra mayor en 10.54 por ciento a lo aprobado en el ejercicio anterior, este presupuesto considera para el programa de inversión un monto de 35 mil 971 millones 33 mil 175 pesos, y para los proyectos de gasto corriente se han previsto 87 mil 690 millones 706 mil 893 pesos.

La distribución del presupuesto con base a la estructura administrativa se realizará a través de los poderes del Estado, Órganos Autónomos, así como de los órganos autónomos. Por lo cual, al Poder Legislativo le corresponde un presupuesto por 533 millones 70 mil 936 pesos; el Poder Ejecutivo tiene asignado 87 mil 434 millones 999 mil 416 pesos (en este poder se reservan los recursos que corresponden al Poder Judicial); los Órganos Autónomos contaran con 4 mil 744 millones 482 mil 816 pesos; para las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros se tiene asignado 26 mil 296 millones 133 mil 742 pesos y a las Instituciones Públicas de Seguridad Social se le ha asignado 4 mil 653 millones 53 mil 159 pesos. Es importante señalar que del gasto total, el 39.16 por ciento es asignado a la Secretaría de Educación y el Instituto de Salud, que en suman equivalen a 48 mil 425 millones 54 mil 495 pesos**.**

Del total del presupuesto del Estado, se han previsto a la finalidad de desarrollo social un monto por 68 mil 795 millones 913 mil 25 pesos; para el desarrollo económico se tiene estimado asignar un monto por 4mil 984 millones 957 mil 62 pesos; y, a las funciones de gobierno se ha previsto un monto por 16 mil 176 millones 470 mil 227 pesos; y el resto se destinará a otras prioridades; cada finalidad incorpora los recursos que se han asignado a cada organismo público para atender sus funciones y actividades que les corresponden

El presupuesto de egresos integrado conforme a la estructura económica ha previsto para el gasto corriente una cifra de 79 mil 529 millones 574 mil 14 pesos; y para el gasto de capital un monto por 31 mil 166 millones 606 mil 208 pesos, en el primero, están incorporados los recursos para el pago de sueldos y salarios de los maestros, de médicos y policías, así como de servidores públicos que desempeñan actividades administrativas, incluyendo los poderes del Estado (Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos), así como los gastos para la operatividad institucional de los órganos administrativos; en el segundo, el gasto de capital, se incluyen los recursos que financian la obra pública, los proyectos y programas sociales y económicos, así como las aportaciones del ramo 33 que se transfieren a los municipios.

Diputados y diputadas que representan la democracia y legitimidad de las demandas ciudadanas, la propuesta de gasto para el ejercicio 2024 tiene como finalidad contribuir a mejorar el bienestar de la población, y a promover el desarrollo económico del Estado, impulsando una gestión gubernamental con apego a las leyes, lineamientos y demás disposiciones que en materia hacendaria emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); por ello tengo a bien someter a este Honorable Congreso, revisión, escrutinio, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2024.

RUTILIO ESCANDÓN CADENAS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE CHIAPAS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La firma que antecede corresponde a la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2024.